

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12829** *ALCE SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza,

Hace saber: Que en ejecución 212/09 seguido a instancia de Jesús García Ejea contra Alce Siglo XXI, Sociedad Limitada, en reclamación por despido, se ha dictado Auto de fecha 1 de marzo de 2010 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 23.684,64 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100032392-1**